

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9164 *INDUSTRIAS DE MECANIZADO GERMANY, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*BRINEAN ALUMINIUM INJECTION,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles" ("LME"), se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2016, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de INDUSTRIAS DE MECANIZADO GERMANY, S.A. (Sociedad Absorbente) y el accionista único de BRINEAN ALUMINIUM INJECTION, S.A.U. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción de BRINEAN ALUMINIUM INJECTION, SAU por INDUSTRIAS DE MECANIZADO GERMANY, S.A., con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los señores accionistas, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Lemoa (Bizkaia), 16 de septiembre de 2016.- El administrador único de Industrias de Mecanizado Germany, S.A., y Brinean Aluminium Injection, S.A.U.

ID: A160072687-1